



Facultad Derecho / Derecho

Nombre de la actividad curricular:	Ética y Profesiones Jurídicas
Código:	
Créditos:	8 UAH
Carácter:	Obligatoria
Prerrequisitos:	Sin prerrequisitos
Tipo:	Curso
Horas cronológicas de dedicación	Docencia directa: 3 Trabajo autónomo: 5

I. DESCRIPCIÓN

Esta actividad curricular forma parte del ciclo de profundización y del área de formación disciplinar y/o profesional de la carrera de Derecho en la Universidad Alberto Hurtado.

En Ética y Profesiones Jurídicas se abordan distintos problemas que deben enfrentar los abogados al desempeñarse en sus respectivos campos de trabajo. Las perspectivas de análisis son desde la historia, sociología y, principalmente, desde la ética, entendiendo a esta última como estrechamente imbricada con la autorregulación de la propia comunidad profesional. Los propósitos de aprendizaje son eminentemente conceptuales, procedimentales y actitudinales. En cuanto a los primeros, se espera que quienes participen sean capaces de explicar escenarios pasados y estimar escenarios futuros de la profesión de abogado en Chile; en cuanto a los segundos, el propósito se vincula a la capacidad de evaluar desde una perspectiva de ética profesional distintas situaciones problemáticas que pueden presentarse en el campo de trabajo de los abogados, y por último, en cuanto a los terceros, se espera que valoren formas de actuación consistentes con la ética profesional, y juzguen externalidades positivas y negativas de la elección de diferentes cursos de acción. Al ser un curso del ciclo de profundización se asumirá un elevado dominio de distintos problemas vinculados indirectamente a contenidos ya tratados en el ciclo intermedio.

La presente actividad contribuye a las siguientes competencias del perfil de egreso:

4. Analiza las circunstancias en que se desempeña profesionalmente valorando su propio desempeño y las diferentes perspectivas existentes para la justa resolución de los desafíos que le son propios.
5. Es capaz de posicionarse críticamente para evaluar las modificaciones del sistema jurídico en contextos dinámicos tanto nacionales como internacionales.

6. Incorpora la Justicia social como un propósito del quehacer propio de la profesión con el fin de fortalecer las instituciones y la convivencia pacífica, así como actúa de forma consistente con la ética profesional a fin de enaltecer su profesión.

II. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

Al término de esta actividad curricular los/las estudiantes serán capaces de:

1. Explicar escenarios pasados y estimar escenarios futuros de la profesión de abogado en Chile.
2. Evaluar desde una perspectiva de ética profesional distintas situaciones problemáticas que pueden presentarse en el campo de trabajo de los abogados.
3. Valorar y aplicar formas de actuación consistentes con la ética profesional, y juzgar externalidades positivas y negativas de la elección de diferentes cursos de acción.

III. CONTENIDOS

I. Los cambios en el mercado de los abogados

1. Los inicios de la profesión de abogado en Chile y el explosivo aumento de la oferta de estudios de derecho.
2. El impacto de la globalización
3. De pequeños a grandes estudios.
4. Los estudios de post grado.
5. El rol de los colegios profesionales y la autorregulación profesional.

II. El abogado como proveedor de consejo y negociador

1. Los conocimientos del abogado.
2. El lenguaje de los abogados.
3. La redacción de contratos.

III. El abogado como litigante

1. El abogado como auxiliar de la administración de justicia.
2. El abogado como defensor de los intereses del cliente.
3. ¿Cuándo y cómo litigar?

IV. El abogado como juez

1. El comportamiento esperado de los jueces
2. Prevaricación y control ético.
3. ¿Qué define a un buen juez?

V. El abogado como notario o conservador de bienes raíces

VI. El abogado como académico

1. La enseñanza del derecho.
2. La investigación jurídica.

VII. Situaciones problemáticas

1. Inicio y término de la relación cliente-abogado
2. El manejo de la información y, en especial, del secreto profesional
3. El cobro de honorarios.
4. Conflictos de interés
5. Responsabilidad profesional por conductas negligentes.
6. Lealtad con los demás abogados y, en especial de la contraparte.

IV. METODOLOGÍA

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Preparación de las actividades indicadas en guías de trabajo que consideran un conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Análisis crítico de sentencias éticamente relevantes.
3. Exposiciones de los estudiantes en que se presentarán posiciones antagónicas y permitirán observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
4. Ayudantías a cargo de colaboradores del departamento.

El curso asume la competencia de autoaprendizaje de los participantes, por lo que la metodología de trabajo propenderá fundamentalmente a la producción de productos que den cuenta del cumplimiento de los propósitos de aprendizaje.

V. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Ensayo Jurídico breve.
2. Disertación o presentación de una ponencia sobre un problema jurídico y/o entrega de portafolio de actividades realizadas.
3. Examen escrito en que se deberá abordar un problema original recurriendo a herramientas de la ética profesional, como también, a un conocimiento adecuado de lo que ha sido la profesión de abogado en el pasado, cómo es en el presente, y cómo se proyecta en el futuro.

VI. RECURSOS PEDAGÓGICOS

Bibliografía básica:

1. COLOMA, Rodrigo. (2014): *Abogados, clientes y juicios ¿De quién es la última palabra?* (en Justicia, Derecho y Sociedad, Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

2. CORTINA, Adela. (2006): *Universalizar la aristocracia: por una ética de las profesiones* (Revista Cultural de Santander).
3. DE LA MAZA, Íñigo. (2002): *Los abogados en Chile: desde el Estado al mercado* (Informes de Investigación, UDP, Nº 10, Año 4, Enero).

Bibliografía complementaria:

1. MCGINLEY, Ann (2018): *Género, derecho y cultura en los lugares de trabajo jurídicos: un caso chileno de estudio* (Latin American Legal Studies, Vol. 3, pp. 49-76).
2. Código de Ética del Colegio de Abogados.